



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMÉSCOAS
- C.I.F: P 3109478B
TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTON. 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

BANDO

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS
HACE SABER:**

“SUERTES LEÑA DE HOGAR AÑO 2022”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de las Ordenanzas del Monte Limitaciones de las Améscuas, toda unidad familiar residente en las Améscuas con hogar independiente puede solicitar leña de hogar en el Monte de Limitaciones.

Para el presente año 2022 se establecen **tres modalidades de aprovechamiento de leña de hogares:**

- 1.- Aprovechamiento de pies de haya previamente apeados, sin sacar hasta camino o cargadero.**
- 2.- Clareo de hayedo joven sin apeaar en aproximadamente 1 Hectárea y 10.000 kg. de leña, según marcación elaborada por la Junta.**
- 3.- Aprovechamiento de copas del arbolado en aquellos subtramos en los que se han realizado cortas finales.**

Las personas beneficiarias deberán optar por una de las tres modalidades, que serán gratuitas, debiendo encargarse de realizar las labores de descopado, troceado, extracción, carga o transporte de la leña.

En las tres modalidades de aprovechamiento las beneficiarias asumirán el compromiso y la responsabilidad del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo para la realización de las labores de descopado, troceado, extracción, carga o transporte de la leña, así como la **responsabilidad civil** de daños que a terceros o a sí mismos pudieran ocasionar en el ejercicio de esas labores.

Por lo expuesto se abre un plazo comprendido desde el **19 de abril hasta el 5 de mayo de 2022** para que **todas aquellas personas con derecho a disfrute de leña de hogares interesadas, lo pongan de manifiesto en la Junta, bien presencialmente o por teléfono (948 53 95 02/948 53 90 08) o enviando un correo electrónico a: juntalimitaciones@amescoa.com.**

Lo que se hace público para general conocimiento en Zudaire (Amescoa Baja), a trece de abril de dos mil veintidós.

La Presidenta



Fdo. Marta Pérez de Albéniz Ruiz